

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-12989 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2223/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 12 de septiembre de 2014.

El delegado del Gobierno,

Por delegación de firma de 17/01/2011, la secretaria general en funciones,
Carla Orcajo Trugeda.

CVE-2014-12989

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO
2223/2014	72098356A	PEDRO PABLO SIERRA GUTIÉRREZ	Santoña	Resolución	60 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1588/2014	13938288N	HORACIO SAMAN CASTILLO	Santander	Resolución	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1722/2014	72048450F	KARIM LAGHDIRI CUESTA	Santander	Resolución	450 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1793/2014	72188611Y	JOSÉ MARTÍN GALLURT LARRALDE	Santander	Resolución	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
2221/2014	78939147L	AINGERU MURUA LOPEZ	Bilbao	Resolución	500 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1586/2014	20191861T	PEDRO JESUS PALENCIA SERNA	Camargo	Resolución	500 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1396/2014	72180030G	DAVID MIGUEL JIMENEZ	Santander	Resolución	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1567/2014	13793614P	RICARDO ROIZ GANZO	Santander	Resolución	500 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1574/2014	72089932C	JESUS LOPEZ ORTIZ	Santoña	Resolución	400 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
1575/2014	X9634755D	WILSON JIMENEZ HEREDIA	Torrelavega	Resolución	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170
2227/2014	13781545Z	JUAN CARLOS MACHO GUTIERREZ	Santander	Resolución	1.800 €	L.O. 1/1992 - 25.1	170

[2014/12989](#)

CVE-2014-12989